

RESOLUCIÓN DE 20 DE ENERO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE CÁCERES, POR LA QUE SE APRUEBA LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN PUESTOS DE TRABAJO DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA POR EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DEL DECRETO 81/2021, DE 7 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO Y DE PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS, SINGULARIZADAS Y DE JEFATURAS DE UNIDAD DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

Por Resolución de 14 de diciembre de 2021, de la Gerencia de Área de Cáceres se convoca la provisión de puestos de trabajo de Supervisión de enfermería por el procedimiento de designación establecido en el artículo 62 del Decreto 81/2021, de 7 de julio, por el que se regula el sistema de selección de personal estatutario y de provisión de plazas básicas, singularizadas y de jefaturas de unidad del organismo autónomo, Servicio Extremeño de Salud, en las Unidades de Laboratorio de análisis clínicos/ hematología / banco de sangre, Radiodiagnóstico/ radiofísica/ oncología radioterápica, Neonatología y de conformidad con la Base cuarta, punto 4.2 de la referida Resolución, esta Dirección de Recursos Humanos,

RESUELVE

Primero: Declarar aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos una vez agotado el plazo de subsanaciones, para participar en el proceso de provisión de puestos de trabajo de Supervisión de enfermería, tal y como figura en el Anexo I y II de esta Resolución.

Segundo: La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos permanecerá expuesta al público en la página web y tablones de la Gerencia de Área de Salud de Cáceres y en los tablones de anuncios del Complejo Hospitalario Universitario de Cáceres.

Tercero: Una vez publicado el listado definitivo, se constituirá la Comisión de Valoración, al objeto de proceder a la valoración de los méritos de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de provisión.

Cuarto: Conta la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de UN MESES a contar desde el día siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos

121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o cualquier otro que estime oportuno.

Cáceres, a 20 de enero de 2022

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES



Gerencia del
Área de Salud
de Cáceres



Fdo: Francisco Giraldo Giraldo

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

**SUPERVISIÓN DE UNIDAD DE ENFERMERÍA DE LABORATORIO DE ANÁLISIS
CLÍNICOS/HEMATOLOGÍA/BANCO DE SANGRE (HUC)**

SOLICITUDES PRESENTADAS	DNI
ANA TERESA DOMÍNGUEZ MARTIN	----4250-

**SUPERVISIÓN DE UNIDAD DE ENFERMERÍA DE RADIODIAGNÓSTICO/RADIOFÍSICA/ONCOLOGÍA
RADIOTERÁPICA (HUC)**

SOLICITUDES PRESENTADAS	DNI
JESÚS MARÍA SANTOS MARTÍN	----8963-

SUPERVISIÓN DE UNIDAD DE ENFERMERÍA DE NEONATOLOGÍA (HUSPA)

SOLICITUDES PRESENTADAS	DNI
JUAN ANTONIO CASARES ANDRADA	----0038-

ANEXO II

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS

DILIGENCIA: Para hacer constar que este acto por el que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de puestos de supervisión de enfermería se hace público con fecha 20 de enero de 2022, mediante la exposición en la página web del Área y de los tablones de anuncios del Complejo Hospitalario y de la Gerencia de Área de Salud de Cáceres.



EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES



Fdo: Francisco Giraldo Giraldo

